

## INDICE

Una cumbre exitosa	1
Nuevo Código Aduanero del MERCOSUR	2
Satisfacción por la XXXIX Cumbre de Jefes de Estado	3
Toma de compromiso de Parlamentarios	3
Traspaso de la Presidencia Pro-Témpore	4
Calendario de Sesiones	4
PAPERERAS: Beneplácito por el acuerdo sobre monitoreo bilateral.	5
Otros actos aprobados	5
Acuerdo con el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería argentina	6
Hacia la elección directa de parlamentarios	7
Colombia y Venezuela: Por el Diálogo y la Paz	8

## BOLETIN MENSUAL

## UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## H. Cámara de Diputados de la Nación - República Argentina

**XXXIX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR  
UNA CUMBRE EXITOSA**


La XXXIX Cumbre de Jefes de Estado y del Consejo del Mercado Común (CMC) "ha sido la mejor y la más productiva reunión desde Ouro Preto y desde mi larga experiencia como presidente decano del Mercosur. Los progresos fueron extraordinarios", sostuvo el brasileño Luiz Inácio "Lula" da Silva.

Durante el encuentro, llevado a cabo en San Juan durante los días 2 y 3 de agosto pasados, se realizaron importantes avances: un nuevo Código Aduanero y la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (Ver nota aparte)

Asimismo, el CMC aprobó la estruc-

tura y el presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR que tendrá sede en Buenos Aires.

También se destaca la firma de un tratado de libre comercio (TLC) entre el MERCOSUR y Egipto, y avances en las negociaciones con India y la Unión Europea (UE).

Por último, el CMC decidió incrementar los recursos del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (Focem) a 794 millones de dólares destinados a obras de infraestructura e integración física.



Centro Cívico de San Juan, sede de la Cumbre del MERCOSUR

**XXXIX REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADOS COMÚN  
CUMBRE DE JEFES DE ESTADO****NUEVO CÓDIGO ADUANERO DEL MERCOSUR**

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner encabezó la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, llevada a cabo durante los días 2 y 3 de agosto en la provincia argentina de San Juan.

En su discurso, la Jefa del Estado resaltó el consenso alcanzado para la concreción de un Código Aduanero del MERCOSUR, al tiempo que agregó que el bloque no está atento “meramente a una cuestión meramente arancelaria” sino a una “mirada mucho más integral, mucho más abarcativa”

Por su parte, el canciller Héctor Timmerman afirmó que “es preciso continuar con la agenda de consolidación de los instrumentos de la unión aduanera”. Asimismo, opinó que “el establecimiento de un mecanismo para las transferencias de la recaudación aduanera y la conclusión del Código Aduanero del MERCOSUR son pasos fundamentales para avanzar en la libre circulación intrazona, y perfeccionar la Unión Aduanera”

El nuevo Código Aduanero establece que en los próximos seis meses, los Estados Par-

tes “harán las consultas y gestiones necesarias para la eficaz implementación del mismo dentro de sus respectivos sistemas jurídicos”, al tiempo que compromete a los integrantes del bloque a “armonizar aquellos aspectos no contemplados” en él.

El Código Aduanero, que deberá ser internalizado por los países miembros, fue aprobado por Decisión CMC 27/10.

En la misma sintonía, también fue eliminado el doble cobro del arancel externo común y la distribución de la renta aduanera, a través de la Decisión CMC 10/2010.

Previamente a su partida, la presidenta Fernández de Kirchner felicitó “a Uruguay, Brasil, Paraguay y a nosotros, los argentinos, ya que hemos hecho un gran esfuerzo por llegar a este acuerdo, al que muy pocos creían que podíamos arribar”

Por último consideró que “los que apostamos el primer día de que esto iba a salir adelante, que íbamos a profundizar la integración hoy damos testimonio que no eran palabras ni retórica sino hechos”.

**Vea el texto de la Decisión 27/10****en:**

[http://www.diputadosmercosur.gov.ar/gacetilla/detallegacetilla.aspx?ac\\_id=45](http://www.diputadosmercosur.gov.ar/gacetilla/detallegacetilla.aspx?ac_id=45)

## IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PARLAMENTO

### SATISFACCIÓN POR LA XXXIX CUMBRE DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DEL  
**MERCOSUR**  
PARLAMENTO DO  
**MERCOSUL**

“Esta Cumbre es histórica porque se ha logrado un paso fundamental para llegar al objetivo central del MERCOSUR, la Unión Aduanera, la cual nos define como bloque regional”

Con tal afirmación, el Parlamento regional declaró su satisfacción por la realización de la XXXIX Cumbre de Jefes de Estado y Reunión del Consejo del Mercado Común en la que se aprobó la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común y un nuevo Código Aduanero.

En ese sentido, por Declaración 16/2010, el PM manifestó que “el contenido y la calidad de las decisiones que fueron aprobadas generan mayor previsibilidad y certidumbre en las estructuras arancelarias, fomentando el comercio intrarregional, así como nuevas inversiones de empresas regionales y extranjeras”

El acto fue originado en un proyecto presentado por el parlamentario argentino José Mayans y acompañado por el parlamentario Mariano West.



### TOMA DE COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS

Durante la VIII Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR, el Dip. Claudio Lozano asumió su banca como parlamentario titular en reemplazo del Dip. Eduardo Macaluse, quien presentó su renuncia.

En la misma sesión, también se tomó compromiso de los senadores Liliana

Fellner, Sonia Escudero y José María Roldán como parlamentarios suplentes de la Delegación argentina.

La toma de compromiso es la figura legal por la cual los parlamentarios asumen su banca (art. III del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR)

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA****TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PROTEMPORE**

**E**l senador brasileño Aloizio Mercadante asumió la presidencia ProTempore del Parlamento del MERCOSUR en reemplazo del argentino José Pampuro, durante la VIII Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en Montevideo el pasado 9 de agosto.

En sus palabras de asunción, el nuevo presidente resaltó que “el MERCOSUR, es bastante más que un proyecto económico, social y político de obvia relevancia estratégica, es un proyecto de civilización. Se trata de crear en América del Sur, un subcontinente antes tan dividido y dependiente, y todavía tan desigual, una civilización próspera, inclusiva y generosa, basada en nuestros mejores valores”.

Además, se comprometió en asumir la Presidencia del PARLASUR como un proyecto suprapartidario, un proceso que está por encima, de cualesquier intereses políticos o electorales menores y de cualesquier diferencias ideológicas que puedan existir en los países que lo componen.

En el acto, estuvieron presentes las delegaciones de Parlamentarios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y embajadores de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

**CALENDARIO DE SESIONES**

**E**l Parlamento del MERCOSUR modificó su calendario de sesiones para el año 2010.

Por Disposición 11/2010 dispuso que las próximas sesiones se realizarán los días: 13 de septiembre, 18 de octubre, 22 de noviembre y 13 de diciembre.

El 18 de octubre, el PM asistirá a la Sesión del Parlamento Andino y el 13 de diciembre, en tanto, es una fecha estimativa que podrá ser modificada para coincidir con la próxima Cumbre de Jefes de Estado.

Asimismo, se dispuso que el 22 de noviembre del año en curso se realizará una reunión con el Foro Consultivo Económico y Social (FCES).

## IX SESIÓN EXTRAORDINARIA

### PAPELERAS: BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO SOBRE MONITOREO BILATERAL



El Parlamento del MERCOSUR aprobó una declaración propiciada por el Presidente de la Delegación argentina, Mariano West, en la que manifiesta su más absoluto beneplácito por la solución acordada, el pasado 28 de julio, entre los presidentes José Mujica Cordano y Cristina Fernández de Kirchner, sobre el tema del monitoreo bilateral en materia de posible contaminación del Río Uruguay.

El documento sancionado por unanimidad también manifiesta su firme convicción en la solución pacífica de todos los conflictos que pudieren suscitarse entre países hermanos y su permanente defensa por el de-

recho a un ambiente sano y limpio para todos los habitantes de la región.

El acto del Parlamento resalta que ambos Estados han demostrado que lo que prima entre la Argentina y el Uruguay es un sentimiento de hermandad y el deseo de un porvenir conjunto que controle y preserve el medio ambiente para las poblaciones presentes y futuras.

Por último, destacaron el rol de los cancilleres Héctor Timerman y Luis Almagro para lograr que el acuerdo para el control conjunto y continuo del río Uruguay resulte satisfactorio para las dos naciones.

## IX SESIÓN EXTRAORDINARIA

### OTROS ACTOS APROBADOS

- Propuesta de Declaración por la cual se considera inaceptable la condena a muerte por apedreamiento de la ciudadana iraní Sakineh Ashtianti a la luz del artículo V de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. (DECL.14/2010)
- Propuesta de Declaración por la cual el parlamento del MERCOSUR declara de interés regional las Jornadas Internacionales “Diez Días de la Democracia Global en Argentina” (DECL.15 /2010)

## ACUERDO CON EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CANCELLERÍA ARGENTINA



**E**l Parlamento del MERCOSUR aprobó un acuerdo de cooperación con el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, a través de la Disposición 12/2010.

El acuerdo tiene como finalidad la búsqueda “de mayores espacios para la participación de la Sociedad Civil y de sus instituciones y organizaciones representativas”.

Asimismo, el acuerdo posibilita la realización conjunta de Audiencias Públicas conjuntas; la fijación de programas de trabajo, proyectos y actividades de cooperación, y la realización de cursos, seminarios, conferencias foros y talleres.

Ambas instituciones también se comprometieron a intercambiar información documental y experiencias, a través de sus Comisiones.

El convenio habilita al Consejo Consultivo a remitir opiniones, recomendaciones e información sobre temáticas diversas que se encuentren a consideración del Parlamento del MERCOSUR.

Por último, las partes del acuerdo asumieron el compromiso de reunirse semestralmente en el marco de las reuniones de Jefes de los Estado de los países miembros del MERCOSUR.

## Congreso Argentino

### HACIA LA ELECCIÓN DIRECTA DE PARLAMENTARIOS

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación iniciaron el pasado 10 de agosto, el estudio de dos proyectos de ley que establecen la elección directa de Parlamentarios del MERCOSUR.

Las iniciativas pertenecen a los senadores Adolfo Rodríguez Saá (S-1316/09) y José Pampuro (S-1572/09), ambos parlamentarios de la Delegación Argentina en el Parlamento del MERCOSUR.

Cabe recordar que la elección directa de Parlamentarios está establecida en el artículo 6 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM). El Protocolo, en sus “Disposiciones Transitorias”, estipula dos diferentes “etapas de transición” entre los períodos de diciembre 2006 y diciembre 2010 (primera etapa de transición) y 1° de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2014 (segunda etapa)

En la Disposición Transitoria Tercera, el PCPM establece que “a partir de la segunda etapa de transición, todos los parlamentarios deberán haber sido elegidos de conformidad con el artículo 6, inc. 1”

En esta primera reunión, los senadores acordaron continuar trabajando para obtener un único dictamen. Asimismo, para la próxima reunión se convocará a los jueces de la Cámara Nacional Electoral, Dr. Alberto Ricardo Dalla Via y Dr. Santiago Hernán Corcuera así como al Director Nacional Electoral, Dr. Alejandro Tullio y al Dr. Calógero Pizzolo, Profesor titular de Derecho de la Integración de la UBA para que brinden su opinión acerca de la materia en cuestión.

### Criterio de representación ciudadana

El canciller Héctor Timerman tuvo una mención especial en apoyo a la elección directa de parlamentarios del MERCOSUR, durante su discurso de la Cumbre del Consejo del Mercado Común (CMC) del pasado 2 de agosto.

En ese sentido, sostuvo que “el perfeccionamiento de la estructura institucional del MERCOSUR siempre ha sido una prioridad para la República Argentina” y agregó que considera “de suma importancia avanzar en la consolidación del Parlamento del MERCOSUR”.

Asimismo, opinó que “para ello es necesario poder concretar, a la mayor brevedad posible, la aprobación del criterio de representación ciudadana, que permitirá definir la futura conformación del Parlamento fijando cuantos escaños corresponderán a cada Estado Parte”

Cabe recordar que el PM aprobó un Acuerdo Político que establece una nueva proporcionalidad, durante la sesión del 28 de abril de 2009 por mayoría calificada. En estos momentos, el acto del PM se encuentra en estudio de las Cancillerías nacionales.

## COLOMBIA Y VENEZUELA: POR EL DIÁLOGO Y LA PAZ



**E**l Parlamento del MERCOSUR aprobó la Declaración 18/2010 por la cual manifestó su satisfacción por la disposición al diálogo demostrada por los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez y de Colombia, Juan Manuel Santos.

El PM consideró que el vínculo bilateral entre ambos Estados es de fundamental importancia para América del Sur y para el proceso de integración regional.

Asimismo, sugirió al Consejo del Mercado Común que presente una propuesta para ambas naciones y se constituya, cuanto antes posible, una instancia mediadora con capacidad de auxilio en el retorno al diálogo entre Venezuela y Colombia.

En ese mismo sentido, el PM ofreció su compromiso en la contribución para el mantenimiento de la paz, y de ese modo, con el proceso de integración regional “con el cual están empeñados todos los países del bloque desde hace casi 20 años”.

Finalmente, el PM hizo votos para un mandato exitoso al nuevo jefe del Estado colombiano, Juan Manuel Santos.

### UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Contáctenos en los siguientes  
teléfonos:  
+54 11 4953 3911  
+54 11 4951 3174

Nuestro correo electrónico es:  
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara  
Edición: Sandra Rogato  
Corrección: Marcelo Canossa

Staff:  
Patricia Cardo—Liliana Giménez  
Sonia Vezzaro—Soledad Yedid

**L**a Comisión de Infraestructura del Parlamento del MERCOSUR realizará una reunión conjunta con su par de Desarrollo Regional Sustentable, en ocasión de la II Conferencia Internacional en Regiones Semiáridas, el 16 de agosto de 2010.

El encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil. (DISP.13 /2010)